

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 130 Fecha: 16/11/2017 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2017 00026	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COOPERATIVA MOTORISTA DEL HUILA Y CAQUETA COOMOOR LTDA.	MINISTERIO DEL TRANSPORTE - SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	Auto que resuelve AUTO QUE RESUELVE SOLICITUD ELEVADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE.	15/11/2017	187	1 PRINCIPAL
63001 33 33001 2017 00310	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ALBERTO SALAZAR GARCÍA	RAMA JUDICIAL	Auto admisorio de la demanda Se requiere al demandante para que consigne la suma de \$60.000,00, para notificación a la parte demandada y Ministerio Público.	15/11/2017	156, 1	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/11/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO